



HAL
open science

Propiedad de la tierra y política agrícola en un ejido soconuscense (Chiapas, México): procesos de individualización y de inseguridad social (1943-2012)

Alicia Rinaldy

► **To cite this version:**

Alicia Rinaldy. Propiedad de la tierra y política agrícola en un ejido soconuscense (Chiapas, México): procesos de individualización y de inseguridad social (1943-2012). 7° CEISAL, Memoria presente y porvenir ; symposium n°74, Las nuevas ruralidades : pasado y presente, Jun 2013, Porto, Portugal. halshs-00849522

HAL Id: halshs-00849522

<https://shs.hal.science/halshs-00849522v1>

Submitted on 31 Jul 2013

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

“Propiedad de la tierra y política agrícola en un ejido soconuscense (Chiapas, México): procesos de individualización y de inseguridad social (1943-2012)”

Alicia Rinaldy*

RESUMEN:

Un trabajo etnográfico realizado en un ejido cafetalero de la región soconuscense (Chiapas, México) reveló una paradoja: los ejidatarios entrevistados se sentían autónomos, empresarios de su propia existencia, cuando al mismo tiempo expresaban renuncia hacia el presente e incertidumbre hacia el futuro. La ponencia explicará esta paradoja analizando las políticas de la tenencia de la tierra y del sector agropecuario de dos momentos históricos – la etapa de la posguerra y la bifurcación neoliberal de los años 1980. El principal objetivo de este texto es entender cómo las reconfiguraciones de las condiciones sociales, económicas y políticas de lo rural produjeron, según los trabajos de Ulrich Beck y de Robert Castel, procesos de *individualización* y de *inseguridad social*, en los cuales el individuo ya no se encuentra protegido por el colectivo sino por él mismo.

PALABRAS CLAVES:

Nueva ruralidad, ejido, agricultura cafetalera, políticas públicas, inseguridad social.

ABSTRACT:

An ethnographical inquiry realized in an *ejido* of the region of Soconusco (Chiapas, Mexico), producing coffee, revealed a paradox: the persons ethnographed felt autonomous, managers of their own existence, when, at the same time, they expressed some renunciation to the present and uncertainty to the future. This paper will explain this paradox analyzing two historic moments – the post-war years and the neoliberal fork of the 1980s. The main objective of this text is to understand how the reconfigurations of the social, economic and political conditions of the rural area produced, according to the works of Ulrich Beck and Robert Castel, processes of *individualization* and *social insecurity*, in which the individual is not any more protected by the collective but by himself.

KEYWORDS:

New rurality, agriculture, *ejido*, public policy, social insecurity.

* Estudiante de doctorado y docente en socioantropología en el Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL) de la Universidad *Paris III Sorbonne-Nouvelle* y en el Centro de investigación y documentación sobre las Américas (CREDA – UMR7227), Francia. Contacto: alicia.rinaldy@gmail.com.

“La capacidad de ser [...] un individuo no está dada de entrada y una vez por todas, porque el individuo no es una sustancia, sino una construcción histórica.”¹ (Castel, 2009: 26)

Introducción

La población rural chiapaneca – que representa el 51 % de la población total del estado² – ha vivido cambios organizacionales profundos durante estos tres últimos decenios: el paso del ejido como propiedad colectiva a una propiedad privada (Procede³); el paso de una dominación indirecta a una dominación directa de la industria sobre la agricultura (Rubio 2003a); la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN⁴) (López Arévalo 1996); la reestructuración de las políticas públicas agrarias (Léonard/Foyer 2011); o la expansión de los fenómenos de desagrarización (Grammont 2009a) y de pluriactividad en el campo (Grammont 2009b). Para entender estos cambios, en el marco de una tesis de doctorado, realicé un primer trabajo de campo, con un fuerte arraigo cualitativo, de marzo hasta agosto del 2012, en el ejido El Edén, en el sur-oeste del estado de Chiapas (Soconusco). En este pueblo, la producción de café por pequeños productores mestizos⁵ fue desde hace tiempo importante, pero ahora la producción cafetalera ya no es el centro de su actividad económica. Durante esta encuesta etnográfica se realizaron: entrevistas con los representantes de las instituciones estatales encargadas de las cuestiones agrarias⁶, observaciones durante eventos públicos en el ejido⁷, un trabajo en los archivos agrarios, así como largos relatos de vida con los ejidatarios del Edén⁸. Estas entrevistas constituyen la base de esta reflexión.

Los relatos revelaron una fuerte demanda de singularización y de individualización: “Lo hice yo solo, sin ayuda de nadie”⁹. “Yo, no hago como los demás. Tal vez no vas a encontrar gente así como yo, pues. ¡Una como ninguna!”¹⁰. Mis interlocutores expresaban también una cierta fatalidad, una renuncia frente a la vida rural. Les costaba encontrar sentidos a sus existencias, perspectivas para

1 Traducción de la autora.

2 A nivel nacional, la población rural representa sólo el 22 %.

3 Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de solares urbanos: Carlos Salinas, presidente entre 1988 y 1994, reformó el artículo 27 de la Constitución mexicana, por el cual abre la posibilidad a la privatización de las tierras de los ejidos, cuando antes no se podían vender, fraccionar o utilizar como un bien inmobiliario.

4 Efectivo desde el 1 de enero de 1994, el TLCAN delimita una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México.

5 Ver Figura n°1.

6 Realización de diez entrevistas con las instituciones del sector agrario: Unión de Ejidos Emiliano Zapata, SAGARPA, Secretaría de la Reforma Agraria, SEMARNAT, Comcafé, etc.

7 Las observaciones en El Edén fueron cotidianas. No obstante, algunos eventos también fueron la ocasión de una observación más específica, como por ejemplo: la visita de los partidos políticos en el ejido durante las elecciones o la asamblea ejidal.

8 29 entrevistas fueron realizadas con lo.a.s ejidatari.o.a.s.

9 Entrevista con Luis, realizada el 28.04.2012, en El Edén.

10 Entrevista con Concepción, realizada el 04.05.2012, en El Edén.

proyectarse, se escuchaba “la subida de las incertidumbres”¹¹ (Castel 2009) cuando me hablaban de su producción: “¿Quién puede sobrevivir del campo?”¹², “Así es la vida. ¿Qué más le hacemos? Yo a veces me pongo a analizar, pensar, que la vida no tiene chiste.”¹³ Esas declaraciones son reflejos del tono general de las entrevistas que tenían también una dimensión catártica para los sujetos, como lo comentó Gilberto al final de la entrevista:

Gilberto: No sé si hable bien, pero yo ya me desarrollé un poquito.

Yo: ¿Que es desenvolverse?

Gilberto: Contar lo que sabemos, ¿no? Desempeñarme un poco. Desempeñarme un poquito de lo que me ofende a dentro. [Ríe] Lo que llevó a dentro necesito sacarlo.¹⁴

Así, resaltó de esta encuesta etnográfica una paradoja en la que cada uno se sentía más autónomo, empresario de su propia vida, cuando al mismo tiempo estaba más fragilizado por la desaparición de ciertas protecciones colectivas, por situaciones precarias de desagrarización y de pluriactividad de las unidades productivas familiares.

Podríamos pensar que con estos relatos de vida nada más accedemos a las subjetividades de los que viven diariamente las reconfiguraciones rurales. No obstante, este acceso al individuo y a lo subjetivo también puede referirse a “la interacción entre los objetos y los sujetos, interacción que no es meramente mecánica, sino también simbólica e ideológica”¹⁵ (Pineau/Michèle Marie 1983 : 153). En otros términos, los relatos de vida, recogidos en el ejido El Edén, me permitieron escuchar las representaciones de los ejidatarios resultantes de sus interacciones con las realidades económicas, sociales, políticas o simbólicas del campo chiapaneco. Esta ponencia se pregunta entonces, en una perspectiva histórica, cómo estas representaciones pueden ser el síntoma de un funcionamiento más profundo del campo. Trataremos de analizar cómo los cambios estructurales del medio rural chiapaneco, a través del tiempo, produjeron esta “individualización”¹⁶ (Beck 1986) e “inseguridad social” (Castel 2003) resultantes de la “modernidad avanzada” (Beck 1986) y expresadas por nuestros interlocutores.

La primera parte de esta reflexión se dedicará a entender cómo la institución ejidal y las políticas incitativas dirigidas hacia el sector cafetero, durante la etapa de la posguerra, permitieron a los ejidatarios del Edén ser protegidos, “afiliados”, reconocidos como ejidatarios, productores de café.

11 Traducción de la autora.

12 Entrevista con Marveilla, realizada el 17.05.2012, en El Edén.

13 Entrevista con Augusto, realizada el 03.05.2012, en El Edén.

14 Entrevista con Gilberto, realizada el 12.06.2012, en El Edén.

15 Traducción de la autora.

16 “La tesis de la individualización afirma [...] que la dinámica del mercado de trabajo asegurada por el Estado Providencia diluyó y disolvió las clases sociales al interior mismo del capitalismo. Estamos confrontados cada día más [...] al fenómeno (todavía no analizado) de un capitalismo sin clase, que conserva sin embargo todas sus estructuras y sus problemas de desigualdades sociales derivados.” (Beck 1986: 160)

En este contexto, son las protecciones colectivas que permiten al individuo existir como tal (I). Luego, con la bifurcación neoliberal de los años 1980, veremos cómo se deshicieron esas protecciones dando lugar a apoyos más individualizados y a situaciones de inseguridad social en los cuales el individuo es el único a poder protegerse (II).

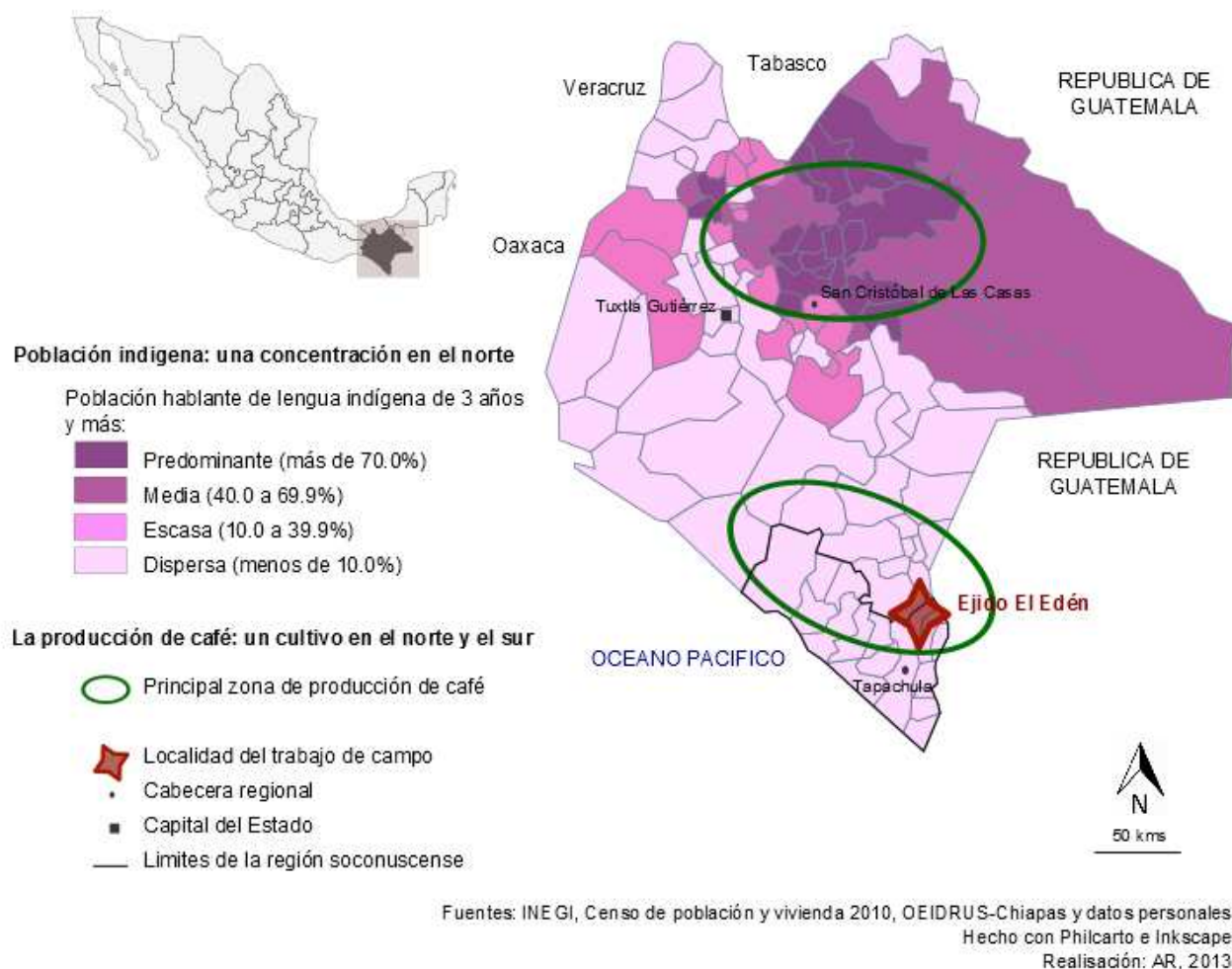


Figura n°1. Un trabajo de campo en la zona cafetalera sur de Chiapas: el Soconusco

I. La etapa de la posguerra (1943-1989): ser protegido

Después de una fase de liberalismo excesivo, poniendo en situación de alta vulnerabilidad los trabajadores agrícolas, la Revolución de 1910 inauguró un periodo de fuerte intervencionismo estatal particularmente con la reforma agraria, cuyo pilar será la institución ejidal. Veremos en esta parte que a pesar del carácter colectivo de la propiedad de la tierra y de su gobernanza, su usufructo se hace de manera individual. Así, son las protecciones colectivas ligadas a la propiedad de la tierra que permiten al individuo existir de manera asegurada (1). En los años 1970, el sector primario en Chiapas contribuía con más del 30 % al PIB del estado (Villafuertes Solis/García Aguilar, 2008). Esta etapa es un momento histórico en el cual “los campesinos pobres y medios, los jornaleros, eran

sectores cuya explotación formaba parte de la reproducción del capital, es decir, resultaba esencial para el funcionamiento del sistema” (Rubio 2003a: 59). En otros términos, están integrados al sistema económico. Más que de 'integración' preferiremos hablar de “afiliación” (Castel 1995). Este concepto permite definir, por un lado, una inscripción en las relaciones sociales primarias, como la familia (no trataremos de esta parte), y, por otro lado, la inscripción en las formas colectivas de protección ligadas al trabajo. En esta perspectiva, el trabajo es más que un medio económico para ganarse la vida, juega un papel integrador, de reconocimiento de los individuos a una clase social – en este caso “campesina” – y de acceso a protecciones sociales, permitiendo una seguridad social en el presente y hacia el futuro (2.).

1. El nacimiento del ejido: el individuo protegido por el colectivo

Para entender las especificidades del ejido – que inauguró un nuevo vínculo con la tierra, la ciudadanía y las protecciones sociales – hay que interesarse primero por lo que le precedió. El general Porfirio Díaz¹⁷ (1876-1910) rompió con el proceso de desmembramiento, iniciado con la guerra de Independencia, de la gran propiedad privada de origen colonial, favoreciendo así la expansión de las haciendas privadas. En aquel momento, las tierras se concentraban en manos de grandes propietarios rurales de nacionalidades europeas¹⁸. En Chiapas, estas propiedades pasaron “de unas mil en 1880, a cuatro mil quinientas en 1896, y hacia seis mil ochocientas en 1909” (Harvey 1998: 71). En el Soconusco, el sector privado estaba dominado principalmente por las fincas cafetaleras, propiedades de siete familias alemanas. Podemos destacar dos elementos principales de este periodo. Primero, el nacimiento de una economía de exportación de materias primas y de su rápida integración al mercado mundial (Harvey 1998: 69). Segundo, los campesinos, expropiados de sus tierras, comenzaron a buscar trabajo en las plantaciones de café (y cacao) recién establecidas en el Soconusco. Rentaban su fuerza de trabajo a los grandes propietarios en una relación contractual.

Más tarde, en 1941, en una carta destinada al Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Estado, pidiendo dotación de tierras, miembros del poblado El Edén escriben:

Si es que hacemos esta instancia, es porque siendo todos los componentes de este poblado peones agrícolas de las fincas que han salido afectadas, por virtud del fallo de referencia, los patrones respectivos nos están corriendo del trabajo condenándonos a la miseria más espantosa, sin que encontremos en esta situación amparo legal de ninguna naturaleza¹⁹.

17 Este régimen se caracteriza por un régimen político autoritario y centralizador, así que por un régimen económico liberal y modernizador.

18 Así, el régimen porfirista quiere compensar las debilidades de las élites nacionales y regionales (Léonard/Foyer 2011).

19 Archivos agrarios.

En el contexto francés del siglo XIX, el hecho de recurrir al asalariado agrícola “siempre señala [para Robert Castel] una situación de dependencia económica, la imposibilidad de asegurar la reproducción de la vida familiar sobre la base de la explotación agrícola [...] en el campo por lo menos, el recurso al asalariado siempre traiciona una gran precariedad de condición, y *más estamos asalariados, más estamos desprovistos*^{20,21} (Castel 1995: 233). Así, haré la misma observación para nuestro contexto: en aquel momento, el asalariado agrícola no tiene inscripción territorial y su salario depende de la voluntad de su empleador, no beneficia de ninguna protección social.

La reforma agraria²² pone fin o mejora de manera considerable esta situación de inseguridad social de los peones agrícolas. La reforma crea una nueva institución rural, el ejido, que encarnará las dos facetas de la reivindicación zapatista²³: “Tierra y Libertad”. Por un lado, el desmantelamiento de las grandes haciendas agrícolas, por parte del Estado, permite la repartición de tierras. Tardó a ponerse en marcha en el país y particularmente en Chiapas²⁴, pero el sector ejidal llegó a poseer casi la mitad de la tierra cultivada del estado. Aunque la calidad de estas nuevas tierras ejidales sea, en todos sentidos, muy pobre²⁵ “El numero de ejidatarios se duplicó de aproximadamente 71 mil en 1950 a más de 148 mil para 1970.” (Benjamín 1995: 254) El ejido El Edén se formó en 1943, y las tierras ejidales no se podían vender, transferir, hipotecar o embargar. Por otro lado, la segunda faceta del ejido y de la formula zapatista – “Libertad” – es organizativa, estructura una nueva gobernanza sociopolítica. El ejido plantea una ciudadanía local y agraria, a través de la asamblea ejidal, el comisariado y los ejidatarios.

Esta nueva forma de posesión y de administración de la tierra constituye la llamada “propiedad social” del ejido, distinta de la propiedad privada. La reglamentación del ejido prohíbe los avatares del mercado de la tierra y da protecciones colectivas al individuo. Esta propiedad de la tierra es “el zócalo a partir del cual el individuo que se libera de las protecciones-sumisiones tradicionales puede encontrar las condiciones de su independencia”²⁶ (Castel 2003: 18.). Ya que la dotación de la tierra es grupal y su administración colectiva, su usufructo sigue siendo un derecho profundamente individual²⁷. Antes fragilizado en la relación contractual, el colectivo permite ahora proteger el

20 Subrayado mío.

21 Traducción de la autora.

22 Efectiva sobre todo bajo el Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940).

23 Reivindicación también Carrancista y villista, pero que tuvo formas jurídicas distintas.

24 En 1936 ganó las elecciones de gobernador del estado el ingeniero Efraín A. Gutiérrez y con él la política del cardenismo se puso en marcha en Chiapas (Harvey 1998: 73).

25 Hay que matizar el carácter igualitario de estos datos cuantitativos: la mayoría de las tierras concedidas provinieron de tierras vírgenes desocupadas y no del desmantelamiento de las grandes haciendas, lo que preservó el poder económico y político de los grandes propietarios.

26 Traducción de la autora.

27 En este sentido, pondré en duda la convergencia, hecha por algunos autores (Calva 1993), del ejido con el *calpulli*,

individuo, darle un cierto “soporte” (Castel 1995) territorial y político.

2. Las políticas agrícolas: el individuo protegido como productor cafetalero

Entre los años 1930 y 1970, el ejido beneficia de una economía y política favorable hacia el campo. El modelo económico de “sustitución de importaciones” o de “crecimiento hacia dentro” genera una fuerte industrialización de los grandes centros urbanos, llevando con ella un fuerte éxodo rural y así la mutación del campesino en obrero. No obstante, los campesinos no están totalmente excluidos del sistema productivo. En efecto, su inserción como productores era funcional al sistema y en general su aporte productivo alcanzaba a satisfacer la demanda de la población. En otras palabras, existía en esta época una autosuficiencia alimentaria y “la agricultura en general jugaba un rol esencial en el desarrollo del proceso de industrialización, como base alimentaria para la reproducción de la fuerza de trabajo obrera” (Rubio 2003: 46). Aunque la industrialización fue limitada en Chiapas, sí hubo un proceso de crecimiento de las ramas de ganadería bovina, plantaciones de café, algodón y granos básicos – principalmente maíz y frijol – que permitieron transferir también excedentes a la industria.

La superficie cosechada de café en 1950 fue de 47,614 hectáreas y en 1958 se reportaron 78,626 hectáreas. De acuerdo con la información del censo agrícola del estado, en 1969, el Instituto Mexicano del Café registra una superficie cultivada de 120 mil hectáreas y en 1970 el café llega a representar el 35.3% del valor de la producción agrícola estatal. (Villafuerte Solís 2009: 28)

A partir de la mitad de los años 1970, en un contexto de crisis de las finanzas públicas, el peso de la agricultura en la inversión estatal es cada vez menos importante (Léonard/Foyer 2011: 30), pero los cultivos comerciales, como el café²⁸, que tenían una participación importante en las exportaciones totales del continente, benefician de apoyos estatales importantes. El gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) empieza una política de nacionalización de algunos sectores agropecuarios. Efectivamente, la alza espectacular de los precios, debida al desplome de la producción cafetera brasileña y colombiana en 1974, incitó al Gobierno federal a promover la creación de nuevas plantaciones por medio del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE). Así, esta institución estatal, creada en 1958, empieza a tener una presencia real a lado de los productores de café, otorgando créditos a baja tasa de interés, dando asistencia técnica a través de la distribución de árboles, cuya variedad era más productiva (café robusta), y gestionando la comercialización del café con compra del producto a precios de garantía. “Ante la bonanza de los precios, el café se convirtió en el principal cultivo de exportación, el segundo generador de empleo a nivel nacional, después del maíz, y en uno de los cultivos dinámicos del periodo. Justamente en la etapa en la cual se gestaba la

célula básica de las sociedades prehispánicas.

28 También la caña de azúcar, el plátano, el cacao, el cacahuate y la soya.

nueva crisis del capital (1977-1982) el café enfrentaba condiciones favorables para su expansión.” (Rubio 1990: 72) La región sonuscense se cubrió de cafetales: en 1985 los ejidatarios parcelarios y minifundistas (con menos de diez hectáreas) representaban 95 % de los productores y poseían 65 % de la superficie total de café (Cortina Villar 1993: 56). Así, la producción de café juega un papel fundamental en la economía campesina del Soconusco: viene complementar o suplantar la producción de los hogares de auto-consumo. Además, el INMECAFE daba servicios en los ejidos: como la “afiliación de los productores al sistema nacional de cobertura social (IMSS); construcción de infraestructura de comunicación, de escuelas, de secundarias, de dispensarios y de equipos urbanos, instalación de abarroterías rurales, de aducción de aguas potables y de redes de electrificación”²⁹ (Léonard/Foyer 2011: 38).

Esta política social implicaba tres elementos fundamentales para el productor de café: ser propietario de su tierra, vivir de su producción y tener protecciones. Se combinan la propiedad de la tierra y, lo que Robert Castel llama, la “propiedad social”, que constituye “un zócalo de recursos y de garantías sobre los cuales el trabajador puede apoyarse para controlar el presente y actuar sobre el porvenir”³⁰ (Castel 2003: 31). Esta seguridad social no es el resultado de una equidad: sigue existiendo muchas desigualdades; por ejemplo entre los ejidatarios y el sector empresarial que, a pesar de ser minoritario en número de productores, aportaba en 1986 una cantidad equiparable a la producción del sector campesino (Villafuerte Solís/Meza Díaz 1993: 101). No obstante, permite una cierta seguridad social dada a partir de la inscripción de los individuos en la construcción de colectivos protectores. En otras palabras, el individuo está protegido no nada más por su pertenencia a su familia, sus vecinos o cualquier otro grupo cercano, sino por su inscripción en los colectivos: ejidales y de productores. Es este reconocimiento del individuo como ejidatario, productor y cafetalero por parte del Estado que le permite acceder a una cierta seguridad social (Castel 2003: 38).

II. La bifurcación neoliberal (1989-2012): hacia la inseguridad social

A partir de 1982, empieza una política de austeridad, con un plan de ajuste estructural en el sector público y paralelamente un proceso de apertura comercial. Diez años después, la reforma del artículo 27 de la Constitución plantea el fin del reparto agrario y la privatización de las tierras ejidales. En este contexto, la estructura y la organización del campo mexicano cambian drásticamente. Se observa la aparición de unidades familiares que no viven exclusivamente de su

29 Traducción de la autora.

30 Traducción de la autora.

actividad agropecuaria, son pluriactivas (con asalariados precarios o migrantes), o que simplemente ya no son campesinas (con el fin del reparto agrario y la presión demográfica): “Los cambios provocados por estas nuevas dinámicas son tan fuertes que la sociedad rural que conoce la actual generación, anclada en pueblos marginados pero volcada hacia el mundo exterior por la migración, no se parece a la sociedad agraria de la generación anterior que todavía veía en la tierra, y en la lucha agraria, el principal medio para mejorar sus condiciones de vida.” (Grammont 2009a: 16) Si la tenencia de la tierra y la actividad agrícola ya no están en el centro de la vida rural, la seguridad social y las protecciones para el individuo y su familia, que les estaban vinculadas, van a redefinirse. Veremos cómo la institución ejidal, teniendo en ella misma las posibilidades de su fracaso, entra en crisis y su organización colectiva en contradicción con la seguridad social del individuo (1.). Luego, nos centraremos en las nuevas políticas neoliberales hacia lo rural, analizando cómo contribuyen a desafiliar los individuos, a romper con las protecciones antes existentes y a generar situaciones precarias (2.).

1. El fin del ejido (1992): el individuo protegido por él mismo

Transformando la organización y los poderes locales, la creación del ejido juega un papel fundamental en la implementación del Estado³¹ (Bartra 1985) y en la del corporativismo (Grammont 1996) en el centro de la vida rural. Es “la difusión a larga escala de un conjunto de reglas y de prácticas caracterizadas por la centralidad de las burocracias del Estado local y del ejido en la organización del acceso a los recursos de todo tipo, y por la permanencia de formas corporativas de control sociopolítico”³² (Léonard/Foyer2011: 26). En otros términos, es el Estado – a través de las organizaciones intermediarias y del ejido – que determina el contenido de una ciudadanía agraria. Se desarrolló un sistema de corporativismo donde todos los trabajadores y los agricultores estaban organizados en el seno de grupos jerarquizados y directamente ligados al Estado. Los campesinos tenían que pasar por la Confederación Nacional de los Campesinos (CNC) y así aceptar sus dependencias hacia el Estado, para esperar beneficiar de los subsidios agrícolas. El derecho a la autonomía asociativa era negado en la práctica y las organizaciones intermediarias hacían parte del mecanismo de distribución de los recursos.

El poder institucional operaba a través de mecanismos claramente no institucionales, como el clientelismo y la coerción violenta, pero también buscaba hacer que esos mecanismos fuesen funcionales para el control centralizado de los recursos. [...] Por lo común, se le negaba el acceso a los recursos a las organizaciones independientes porque no pertenecían a la red social informal y se resistían a subordinar sus demandas a las condiciones impuestas por el estado. (Harvey 1998: 75)

31 “es el Estado el que media entre el campesino y la tierra” (Bartra 1985: 17).

32 Traducción de la autora.

Además, la dimensión representativa de la democracia ejidal tiene también sus límites. El ejido cuenta con cuatro tipos de miembros: los ejidatarios, propietarios de por lo menos cinco hectáreas (en el Edén); los posesionarios que tienen menos de cinco hectáreas; los pequeños propietarios, que tienen de una hasta más de diez hectáreas de tierra no ejidales, y los avecindados que no tienen tierras. Los primeros tienen el derecho de voto en la asamblea ejidal y son los interlocutores privilegiados de los servicios estatales: deciden y llevan los proyectos acerca del acceso a los recursos del ejido, de la elección de proyectos (por ejemplo la asamblea ejidal del Edén decidió hace dos años poner una universidad virtual en el pueblo) y de las políticas agrícolas. Las tres últimas categorías no tienen entrada en la asamblea ejidal y no pueden votar. No obstante, la división de los individuos del poblado en estas tres categorías jurídicas de tenencia de la tierra cambia según la presión demográfica y las ampliaciones de tierras. Con las pocas hectáreas dotadas y con el fin del reparto agrario, las parcelas están aún más divididas entre cada hijo de una familia después de una herencia. Los cambios profundos de la economía rural, como lo veremos a continuación, también multiplican las unidades familiares rurales que no tienen actividades agropecuarias propias (Grammont 2009b). Así, más y más personas del pueblo no son ejidatarias, pero esta “clase” de individuos siguen decidiendo por los demás, reproduciendo una ciudadanía agraria que excluye una parte creciente de individuos. Es así que la institución ejidal es frecuentemente vivida como injusta:

Marveilla: Nosotros no nos admiten participar en las asambleas ejidales, porque nosotros somos posesionarios. Esa molestia siempre ha sido. Cuando eligen el comisariado ejidal, la persona que ve por todos, entonces digo yo: “Oye, ¿porqué a nosotros, para elegir a un representante de nuestro ejido, no nos toman en cuenta? Vean si estamos de acuerdo que esta persona quede o no.” Lo veo mal en el sentido de que nosotros no lo elegimos, pero ellos sí, nos piden a nosotros cualquier tipo de ayuda y cooperación. O sea para eso sí servimos, pero no servimos para seleccionar a la persona que va a ver para nosotros.³³

La organización ejidal, que permitía asegurar al individuo (y su familia) frente a los riesgos externos, se vuelve, con el clientelismo, un obstáculo para el acceso a los presupuestos y se percibe, con una gobernanza que ya no representa la mayoría del pueblo, como desigualitaria. Es la paradoja de una institución que permitió al individuo existir, dándole un cierto “soporte”, y que luego lo frenó en su reproducción como individuo. Es en este contexto de crisis del ejido que, en 1992, la reforma³⁴ del artículo 27 de la Constitución, que plantea la privatización de las tierras ejidales es adoptada por los ejidos mismos, después de una campaña incitativa por parte del Estado³⁵. 1,732

33 Entrevista con Marveilla, realizada el 17.05.2012, en El Edén.

34 De hecho, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), encargada del reparto de tierra y de la resolución de los litigios, ya no es el centro de las políticas hacia el campo e institucionalmente se diluye en organismos como: el Instituto Nacional de desarrollo Agrario (INDA), el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria (PA) que coordina el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Solares Urbanos (Procede).

35 Esta reforma agraria es muy distinta de la primera reforma agraria antes citada, producto de luchas campesinas revolucionarias. Esta nueva generación de reforma agraria “se plantea en un contexto de consenso y de negociación

ejidos sobre los 2,208 que cuenta el estado de Chiapas, es decir más del 78 %, entran en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de solares urbanos (Procede). Este programa pone fin a la estructura comunitaria y al control colectivo de la tierra. Las tierras se vuelven propiedades privadas: ya pueden ser vendidas, fraccionadas o utilizadas como bienes inmobiliarios. La reforma retira el derecho de los campesinos a solicitar la redistribución de la tierra. El Edén decide aplicarla en 2001.

Si antes el usufructo de la tierra era individual, lo sigue siendo con esta reforma. Sin embargo, si anteriormente el otorgo de tierras era visto como parte de una política de desarrollo agrícola y de un crecimiento del empleo e ingreso de los campesinos, esta nueva reforma agraria toma lugar en un contexto de políticas de estabilización y ajuste, con objetivo de integrar la economía agrícola mexicana al mercado mundial (o al del “Norte”, con el ALENA). Cuando los productores son potencialmente competitivos, esta reforma permite “promover la inversión (el título de propiedad como garantía de crédito) y por tanto el incremento de la productividad y la recuperación del crecimiento de la actividad agropecuaria” (Appendini 2004: 201). Al contrario, cuando su producción no es competitiva en el mercado mundial, la tierra es vista por los programas de desarrollo rural como la principal protección del individuo frente a la pobreza: le permite mejorar su alimentación o su ingreso (Appendini 2004: 202). Así, el productor es considerado por parte del Estado como “pobre”; ya no hará parte de políticas agrícolas para la inversión, sino de programas de lucha contra la pobreza. La tenencia de la tierra ya no está considerada como una protección colectiva para producir, sino como un recurso individual para vivir.

2. Las políticas rurales: la individualización de las protecciones y de las trayectorias laborales

Con la falta de pago de la deuda pública en agosto del año 1982, el país contracta préstamos al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional que le exigen nuevas orientaciones en su política económica. Así, las inversiones estatales y las instancias gubernamentales, que sustentaban el sector agrícola y garantizaban los precios, están afectadas, incluso desmanteladas (Martínez Morales 2004). “Entre 1983 y 1988, los subsidios públicos concedidos al sector agrícola disminuyen a un ritmo anual de 13 %; el presupuesto del Ministerio de la agricultura se reduce un 70 % y las inversiones bajan un 85 % en total. Los créditos públicos hacia la agricultura bajan un 78 % entre 1981 y 1988”³⁶ (Léonard/Foyer 2011: 45). Y, en 1989, el Gobierno se retira de sus funciones directas en el sector cafetalero: el INMECAFE abandona la regulación del mercado y el control de los procesos de comercialización. El precio del aromático llegó a ser tan bajo que se

entre las partes interesadas: los campesinos, los privados y el Estado” (Appendini 2004: 200).

36 Traducción de la autora.

volvió incosteable recoger la cosecha: “En promedio, los precios pasaron de 180 dólares el quintal en 1986 a 53 dólares en 1992” (Villafuerte Solís/García Aguilar 2008). Hoy, el sector primario en Chiapas sólo aporta 15.5 % al PIB del estado, cuando más del 45 % de la fuerza laboral sigue encontrándose en el campo (Villafuerte Solís/García Aguilar 2008). Y, para el año 2000, la contribución del café al valor de la producción agrícola del Estado nada más representó 22.5 % (Villafuerte Solís 2009: 28): “La 'cosecha de sueños' se tornó en una fuente de desilusiones” (Benjamín 1995: 279). Sin embargo, el Estado no se libera totalmente de sus funciones en el medio rural, sigue estando muy presente; sus modalidades de intervención se reestructuran principalmente al rededor de dos ramas diferenciadas.

La primera rama de la intervención estatal hacia lo rural está compuesta de programas como PROCAMPO o ASERCA. Asignándose directamente a los productores comerciales, rompen con la tradición anterior de apoyos hacia corporaciones. Sin embargo, para beneficiar de tales ayudas hay que ser competitivo, estar integrado a los mercados agrícolas. En El Edén, ninguno de los productores cafetaleros entrevistados participaban en esos programas. La segunda rama de las ayudas del Estado se caracteriza por la multiplicación de subsidios otorgados según las características individuales de los beneficiarios más que en función de sus situaciones socioeconómicas. Son políticas de reducción de la pobreza. El ejemplo más emblemático de esos subsidios es el programa PROGRESA, ahora OPORTUNIDADES, dedicados a las madres de familia en zonas rurales marginalizadas. Esas ayudas directas “representaron 52.2 % de promedio del presupuesto público de desarrollo rural durante el sexenio de E. Zedillo, y casi 57 % durante los años de crisis económica (1995-1997)”³⁷ (Léonard/Foyer 2011: 61). Es el principal programa existente en El Edén, y da lugar a un nuevo clientelismo ya no a través de las corporaciones sino de las personas. Como la institución ejidal en su tiempo, este nuevo programa juega un papel fundamental en la implementación del Estado en el centro de la vida rural (Léonard/Foyer 2011).

Si las ayudas estatales se individualizan, el contexto de desagrarización³⁸ de los ejidos de café y de pluriactividad de los ejidatarios acentúan este fenómeno: “sin perder del todo su función de productor agropecuario la familia campesina vive esencialmente del salario de sus miembros, y, por lo tanto, las estrategias de sobrevivencia se toman a partir de las condiciones del mercado de trabajo más que de las condiciones del mercado de productos agropecuarios” (Grammont 2009a: 15). Efectivamente, ninguno de los ejidatarios entrevistados vivían de su actividad agropecuaria, la

³⁷ Traducción de la autora.

³⁸ Entendido como: “la disminución progresiva de la contribución de las actividades agrícolas a la generación de ingreso en el medio rural” (Escalante et al., 2008: 89; Bryceson, 1996: 99), no tanto por la desaparición de la actividad agropecuaria, como se argumenta a menudo, sino por el impresionante crecimiento de los ingresos no agrícolas en los hogares rurales.” (Grammont 2009a: 15)

combinaban con otra actividad asalariada en la ciudad más cercana (Tapachula), con pequeños negocios y oficios propios, o con ventas ambulantes y a domicilio (para las mujeres).

En la multiplicación de esas estrategias de sobrevivencia, la migración hacia Estados Unidos se presentó también como una nueva alternativa a partir de los años 2000³⁹ (Villafuerte Solís/García Aguilar 2006, 2008). En 2004, las remesas familiares⁴⁰ se elevaron en Chiapas a “poco más de 500 millones de dólares, una cifra superior en 42 % a los ingresos obtenidos por la actividad turística y equiparable a la suma del valor de los granos básicos, así como a la de los tres principales productos comerciales de exportación (café, plátano y mango)” (Villafuerte Solís/García Aguilar 2006: 120). Esta tardía incorporación del Estado en las corrientes migratorias internacionales puede ser considerada como una estrategia para afiliarse nuevamente. Sin embargo, esta “re-afiliación” por parte de los individuos, corresponde a una manera de protegerse por sí solos hacia el futuro, de tal manera que podemos ver la migración como un *continuum* en los procesos de individualización y de inseguridad social. Los migrantes encontrados, durante la encuesta etnográfica, no se inscribían en redes migratorias elaboradas – “el sistema de enganche operó exclusivamente para la migración interna y [...] la participación de la región durante el Programa Bracero fue mínima (0.95 por ciento)” (Durand/Massey 2003: 89). Así, los destinos en Estados Unidos eran diversos y una vez en “el Norte” sus trayectorias laborales seguían siendo inestables y fragmentarias. Los relatos revelan trayectorias inciertas e individualizadas.

Esta multiplicación de las trayectorias laborales atípicas – formales o informales, en un contexto regional, nacional o internacional – corresponde a maneras de insertarse en un mercado laboral cada vez más individualizado. La inestabilidad y la precariedad del empleo ya no dan las protecciones anteriores. Y cuanto más los individuos intentan adaptarse y ser funcionales en este mercado, más débiles se tornan sus vínculos y sus protecciones sociales.

Conclusión

Además de dar lugar a una transformación social profunda, la Revolución de 1910 permitió la emergencia de una reflexión sobre el campo, denominada “agrarismo mexicano”. Este

39 Aunque la migración masiva hacia Estados Unidos existe desde hace décadas en varios estados del centro de México (como Guanajuato, Jalisco y Zacatecas), el estado de Chiapas (con Oaxaca, Veracruz o el Distrito Federal) surge como nuevo Estado proveedor de mano de obra al vecino país del norte a partir de los años 2000. El flujo migratorio chiapaneco es profundamente rural: en 2008, 58 % de este flujo estaba compuesto de trabajadores del sector agropecuario, contra 18 % para el total de los flujos mexicanos (EMIF-Norte)

40 En 1990, Chiapas ocupaba el lugar 29 entre las entidades federativas que recibieron remesas familiares; pero, para 2003, llegó al sitio 12 (Villafuerte Solís/García Aguilar 2006: 120).

movimiento tanto político, social, como intelectual, tomó como eje central de análisis la tenencia de la tierra, la organización y la estructura de la sociedad rural ligándolas meramente a la actividad campesina (Gómez 2008). En este sentido, el periodo de la posguerra se caracteriza por políticas hacia el campo enfocadas en el reparto agrario y en las ayudas hacia las corporaciones agrícolas. En el ejido cafetalero El Edén, vimos que corresponde a una situación de protección del individuo, inscrito en instituciones colectivas. Sin embargo, el campo de estudio de la “Nueva Ruralidad”, que surgió en los años 1990 (Giarraca 2001, Grammont 2010), renovó esta mirada hacia lo rural, a pesar de una denominación muy debatida (Rubio 2003b). Contribuyó a romper con la idea de lo rural como espacio donde la agricultura y otras actividades primarias predominan en la estructura productiva, donde los estilos de vida son distintos de los de los grandes centros urbanos y donde las relaciones comunitarias y de solidaridad son predominantes, observando “la diversidad de transformaciones que están ocurriendo en el agro latinoamericano como consecuencia de la adopción del nuevo modelo 'aperturista' de desarrollo” (Llambí 1996: 90). Vimos las modalidades de este cambio en la concepción de lo rural en un ejido cafetalero soconuscense, analizando cómo se reconfiguraron las políticas agrícolas, que consideran la tierra ya no como una protección colectiva para producir, sino como un recurso individual para vivir. El productor cafetalero cambia de estatus y está considerado como un “individuo-pobre”, de tal forma que “está reconocido por él mismo, independientemente de su inscripción en los colectivos. Pero, no está por lo tanto asegurado de su independencia, al contrario.”⁴¹ (Castel 2003: 12) Así, trata de incorporarse individualmente a trabajos precarios en un mercado nacional o internacional fragmentado.

Después de una fase de liberalismo, con el profidiato y luego de fijación de protecciones colectivas para los ejidatarios cafetaleros, asistimos hoy a una nueva fragilización del medio rural en el cual se multiplican situaciones de asalariado precario. El uso en este texto de los conceptos de individualización y de inseguridad social de Ulrich Beck (1986) y de Robert Castel (1995, 2003, 2009), utilizados sobre todo para describir sociedades occidentales urbanizadas, permiten matizar el valor explicativo de la categoría “rural” e interesarse más bien en procesos que hoy atraviesan indistintamente el medio rural y el medio urbano (Grammont 1996, 2008).

Bibliografía

APPENDINI, Kirsten (1992): *De la milpa a los tortibonos. La restructuración de la política alimentaria en México*. México: El Colegio de México.

APPENDINI, Kirsten (2004): “Las políticas agrícolas y el desarrollo rural en América Latina en

⁴¹ Traducción de la autora.

retrospectiva: viejos problemas, nuevos discursos”. En: VALLE RIVERA, María del Carmen (ed.): *El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización*. México: Plaza y Valdes, pp. 193-207.

AUBRY, Andrés (2005): *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*. México: Editorial Contrahistorias.

BARTRA, Armando (1985): *Los herederos de Zapata*. México: ERA.

BECK, Ulrich (2008) [1986]: *La société du risque. Sur la voie d'une autre modernité*. Paris: Flammarion.

BENJAMÍN, Thomas (1995): *Chiapas Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Grijalbo.

CALVA, José Luis (1993): *La disputa por la tierra. La reforma del Artículo 27 y la nueva ley agraria*. México: Fontamara.

CASTEL, Robert (2007) [1995]: *Les métamorphoses de la question sociale: une chronique du salariat*. Paris: Gallimard.

CASTEL, Robert (2003): *L'insécurité sociale. Qu'est-ce qu'être protégé?* Paris: Seuil.

CASTEL, Robert (2009): *La montée des incertitudes: travail, protections, statut de l'individu*. Paris: Seuil.

CORTINA VILLAR, Sergio (1993): “Sistemas de cultivos de café en el Soconusco. Notas para su estudio”. En: VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel: *El café en la frontera sur: la producción y los productores del Soconusco, Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Chiapaneco de Cultura, pp. 52-65.

DURAND, Jorge/MASSEY, Douglas (2003): *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los Albores del siglo XXI*. México: Miguel Ángel Porrúa.

GIARRACCA, Norma (de.) (2001): *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001.

GÓMEZ, Sergio E. (2008): *La “Nueva Ruralidad”: ¿Qué tan Nueva?* Santiago: LOM Ediciones.

GRAMMONT, Hubert Carton de (1996): *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*. México: Plaza y Valdés.

GRAMMONT, Hubert Carton de (2008): “El concepto de nueva ruralidad”. En: CLACSO, *La Nueva Ruralidad en América Latina: avances teóricos y evidencias empíricas*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana y CLACSO, pp. 23-44.

GRAMMONT, Hubert Carton de (2009a): “La desagrarización del campo mexicano”. En: *Convergencia*, mayo-agosto [N°50], pp. 13-55

GRAMMONT, Hubert Carton de/MARTÍNEZ VALLE, Luciano (eds.) (2009b): *La pluriactividad en el campo latinoamericano*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.

GRAMMONT, Hubert Carton de (2010): “La Nueva ruralidad ¿un concepto útil para repensar la

relación campo-ciudad en América Latina?”. En: *Ciudades*, [N°85], pp. 2-6.

HARVEY, Neil (1998): *La rebelión de Chiapas. La lucha por la tierra y la democracia*. México: Edición Era.

LÉONARD, Éric/FOYER, Jean (2011): *De la integración nacional al desarrollo sustentable : trayectoria nacional y producción local de la política rural en México*. Mexico: CEDRSSA.

LLAMBÍ, Luis (1996): “Globalización y nueva ruralidad en América Latina: una agenda teórica de investigación”. En: CHAUVET, Michelle/GRAMMONT, Hubert Carton de, LARA FLORES, Sara María [et al.] (eds.): *La sociedad rural mexicana mexicana frente al nuevo milenio. Vol. I. La inserción de la agricultura mexicana en la economía mundial*. México: Plaza y Valdés, pp. 75-98.

LLAMBÍ, Luis/PÉREZ CORREA, Edelmira (2007): “Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana”. En: *Cuadernos Des. Rural*, julio-diciembre [N°59], pp. 37-61.

LÓPEZ ARÉVALO, Jorge (1996): *El sector agrícola de Chiapas frente al tratado de libre comercio de América del norte*. México: Universidad autónoma de Chiapas.

MACKINLAY, Horacio (1991): “La política de reparto agrario en México (1917-1990) y las reformas al artículo 27 constitucional”. En: MASSOLO, Alejandra (et al.) (eds.): *Procesos rurales y urbanos en el México actual*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, pp. 117-167.

MARTÍNEZ MORALES, Cristina (2004): “Orientacion neoliberal del desarrollo agropecuario”. En: VALLE RIVERA, María del Carmen (ed.): *El desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización*. México: Plaza y Valdes, pp. 209-225.

MASSEY, Douglas/ALARCÓN, Rafael/DURAND Jorge/GONZÁLEZ Humberto (1991): *Los ausentes. El proceso social de la migración internacional en el occidente de México*. México: Conaculta, Alianza Editorial.

PINEAU, Gaston/Michèle Marie (1983): *Produire sa vie. Autoformation et autobiographie*. Montréal : Edilig, Ed. Saint Martin.

RUBIO, Blanca (1990): “Agricultura, economía y crisis durante el periodo 1970-1982”. En: LÓPEZ, Everardo Escárcega/SIERRA, Pilar López (eds.): *Los tiempos de la crisis: 1970 – 1982*. México: Siglo XXI, pp. 15-138.

RUBIO, Blanca (2003a): *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agro exportadora neoliberal*. México: Plaza y Valdés.

RUBIO, Blanca (2003b): “Decálogo de mitos sobre el campo mexicano: una visión crítica sobre algunas visiones teóricas y analíticas actuales”. En: DE LA TEJERA, Beatriz (ed.): *Dimensiones del desarrollo rural en México: aproximaciones teóricas y metodológicas*. Morelia: Universidad Autónoma de Chapingo, pp. 15-32.

VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel (1993): *El café en la frontera sur : la producción y los productores del Soconusco, Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Chiapaneco de Cultura.

VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel (2009): “Cambio y continuidad en la economía chiapaneca”. En:

ESTRADA SAAVEDRA, Marco (de.): *Chiapas después de la tormenta. Estudios sobre Economía, Sociedad y Política*. México, Colegio de México, pp. 25-58.

VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel/GARCÍA AGUILAR, María del Carmen (2006): “Crisis rural y migraciones en Chiapas”. En: *Migración y desarrollo*, primer semestre, [N°6], pp. 102–130.

VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel/GARCÍA AGUILAR, María del Carmen (2008): “Algunas causas de la migración internacional en Chiapas”. En: *Economía y Sociedad*, enero-junio [N°21], pp. 41-58.

VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel/Meza Díaz, Salvador (1993): “Los productores de café del Soconusco”. En: VILLAFUERTE SOLÍS, Daniel: *El café en la frontera sur : la producción y los productores del Soconusco, Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez: Instituto Chiapaneco de Cultura, pp. 98-120.